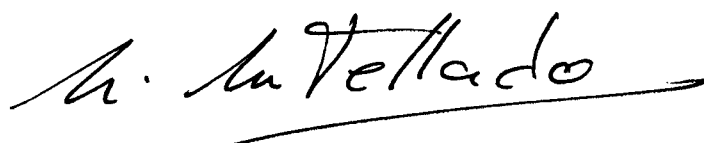


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, sobre los principios democráticos que inspiran la acción de su Gobierno.

Madrid, 26 de septiembre de 2024



Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calidad democrática de un país es un indicador razonable de su estabilidad política, su nivel de desarrollo y su respeto por los derechos humanos.

El Presidente del Gobierno ha asegurado en diferentes ocasiones que “venía a regenerar la democracia española”, pero los hechos demuestran todo lo contrario: su Gobierno ha atacado directamente la separación de poderes, ha tratado de intervenir todas las instituciones independientes y se ha esforzado en censurar a los medios de comunicación críticos con su gestión.

Durante su mandato, el desprecio al poder legislativo ha sido continuado: desde el abuso de la figura del decreto-ley para legislar, el desprecio por el Reglamento del Congreso, la renuncia a la rendición de cuentas -ausentándose habitualmente de las sesiones de control o evitando responder a las preguntas formuladas- hasta el intento constante de deslegitimar al principal partido de la oposición.

Tampoco se ha librado el poder judicial, objeto de ataques por parte del ejecutivo: insultos a magistrados proferidos por miembros del Gobierno, persecución de los jueces que investigan la corrupción en el entorno del presidente e intento de control de la judicatura por diferentes medios.

Durante los últimos meses, y con especial intensidad desde el comienzo de la investigación por corrupción a la mujer del presidente del Gobierno y las informaciones al respecto publicadas en diversas cabeceras digitales, el control de los medios de comunicación ha estado en el punto de mira del Ejecutivo.

La acción exterior de España también ha estado sometida a los intereses personales y políticos del presidente del Gobierno. El ejemplo más reciente es la opacidad en la gestión de la crisis en Venezuela y el posterior traslado del presidente electo, Edmundo González Urrutia, a nuestro país. Lejos de promover la defensa de

los derechos humanos y la promoción de la democracia, este Gobierno ha mentido reiteradamente y ha sido cómplice del régimen de Nicolás Maduro y del expresidente Zapatero para perpetuar en el poder a la dictadura chavista.

Ante estos hechos, es urgente tomar medidas que sean contundentes para proteger la separación de poderes, el Estado de derecho y los valores democráticos que deberían inspirar la acción del Gobierno de España, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Por todo ello, se formula la siguiente **Moción, consecuencia de interpelación urgente**:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

- 1- Modificar la normativa reguladora de los órganos constitucionales y autoridades independientes para reforzar sus garantías de independencia, así como revertir la designación para estos órganos de personas que hayan ocupado puestos políticos como cargo electo, miembro de gobierno o cargo orgánico de un partido político en los últimos cinco años.
- 2- Rectificar sus declaraciones sobre la aspiración de gobernar sin el concurso del poder legislativo, limitar el uso de reales decretos-ley a los casos de extraordinaria urgencia y respetar los mandatos y los límites que le imponen las Cortes Generales.
- 3- Cumplir con sus obligaciones de someterse al control de las Cortes Generales, tanto en la sesión de control como en las comparecencias que acuerde la Junta de Portavoces, reiterando la exigencia de justificación en los casos de ausencia.
- 4- Dejar de dar indicaciones o instrucciones a los jueces y magistrados sobre cómo han de interpretar y aplicar el ordenamiento jurídico, respetar el trabajo que jueces y magistrados realizan, evitando descalificaciones e insultos a miembros del poder judicial y salvaguardando la independencia del poder judicial frente a posibles injerencias internas.

5- Reforzar las garantías de independencia de los medios de comunicación pública, eligiendo para sus cargos de gestión a personas que no procedan ni de cargos políticos del Gobierno de España ni de la militancia de los partidos que lo sustentan así como renunciar a interferir o censurar los contenidos de los medios de titularidad privada, retirando todas las medidas planteadas sobre medios de comunicación que excedan lo previsto en el Reglamento (UE) 2024/1083 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se establece un marco común para los servicios de medios de comunicación en el mercado interior y se modifica la Directiva 2010/13/UE (Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación).

6- Destinar todos sus recursos y esfuerzos diplomáticos a exigir el cese inmediato de la represión en Venezuela y la liberación de todos los presos políticos detenidos arbitrariamente como paso inicial para que se produzca una transición pacífica en el país que culmine con la toma de posesión en enero del presidente electo Edmundo González Urrutia.

7- Adherirse a la demanda presentada en 2018 y dirigirse a la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional y requerir avances en la Situación Venezuela 1, solicitando a la Sala de Cuestiones Preliminares del TPI que dicte una orden de arresto contra Nicolás Maduro y otros responsables de la perpetración de crímenes de lesa humanidad».